



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **1731**

(10 DIC 2013)

“Por la cual se reubica un empleo y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012”

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el Decreto 1950 de 1973, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto 3575 de 2011 faculta al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible para distribuir los cargos de la planta de personal y ubicar al personal teniendo en cuenta, la estructura los planes los programas y las necesidades del Ministerio.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública definió en la “Cartilla de Empleo, Situaciones Administrativas, Jornada Laboral y Retiro de Empleados del Sector Público”, que la reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. De tal manera, la administración podrá distribuir los empleos y ubicar el personal, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Se debe tener en cuenta la viabilidad de la reubicación de los empleos tratándose de planta de personal global.

Que mediante la Resolución 773 del 4 de junio de 2012 se distribuyeron los cargos de la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las diferentes dependencias y grupos internos de trabajo.

Que mediante la Resolución 766 del 4 de junio de 2012 se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que por necesidades del servicio se requiere trasladar y reubicar el siguiente empleo de la planta global de personal:

Que en consonancia con lo anterior, se requiere modificar el artículo primero de la Resolución 773 del 4 de junio de 2012, a fin de señalar la conformación de la planta de personal de la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y el Grupo de Instrumentación Normativa.

Que del mismo modo se hace necesario modificar las fichas del manual de funciones y competencias laborales, de que trata la Resolución 766 del 4 de junio de 2012 páginas 266 a 267 y 277 a 278 en lo que respecta exclusivamente al número de empleos en las fichas señalados y en las dependencias arriba aludidas, las demás disposiciones comprendidas en dichas fichas se conservan vigentes.

Que como consecuencia de lo anterior se suprimen las fichas del manual de funciones y competencias laborales de que trata la Resolución 766 del 4 de junio de 2012 en sus páginas 266 a 267. /

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reubicar un (1) empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 del Grupo de Instrumentación Normativa de la Oficina Asesora Jurídica, al Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica. /

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el artículo primero de la Resolución N° 0773 de 2012 en lo correspondiente a la conformación de la Oficina Asesora Jurídica – Grupos de Instrumentación Normativa y de Procesos Judiciales, el cual quedará así:

OFICINA ASESORA JURÍDICA- INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA					
No. De Cargos	Denominación Del Cargo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza Del Empleo
1	Asesor	1020	10	Asesor	Carrera
1	Profesional Especializado	2028	24	Profesional	Carrera
1	Profesional Universitario	2044	11	Profesional	Carrera
3					

"Por la cual se reubica un empleo y se modifican las Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012"

OFICINA ASESORA JURÍDICA- PROCESOS JUDICIALES					
No. De Cargos	Denominación Del Cargo	Código	Grado	Nivel	Naturaleza Del Empleo
1	Asesor	1020	13	Asesor /	Carrera
2	Profesional Especializado	2028	17 /	Profesional	Carrera
2	Profesional Especializado	2028	16 /	Profesional	Carrera
5					

Vigente
yante
Cofon
Bochini

ARTÍCULO TERCERO - Modificar la ficha del manual de funciones específico y de competencias laborales de que trata la Resolución 766 del 4 de junio de 2012 páginas 266 a 267 y 277 a 278 / en lo que respecta exclusivamente al número de empleos en la ficha señalada y en la dependencia arriba aludida, las demás disposiciones comprendidas en dichas fichas se conservan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Suprimir la ficha del manual de funciones y competencias laborales de que trata la Resolución 766 del 4 de junio de 2012, dispuestas para un (1) empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16; contenida en las páginas 266 a 267.

ARTÍCULO QUINTO -. Las demás disposiciones contenidas en la Resoluciones 773 y 766 del 4 de junio de 2012, se mantienen vigentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar al superior jerárquico de la Oficina Asesora Jurídica, el contenido de este proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 DIC 2013


LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
 Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

